

Señores
Accionistas de la Empresa
ESTETICA MARCIA GAIBOR & ASOCIADOS S.A.
Presente.-

En mi calidad de Comisario de esta Compañía, y de conformidad con lo que dispone el Artículo 274 de la Ley de Compañías, con el fin de realizar mi informe por el ejercicio económico correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012, pongo en conocimiento de ustedes, señores accionistas, los resultados del examen realizado al Balance General y al Estado de Resultados del año antes mencionado.

Tanto el Estado de Pérdidas y Ganancias, como el Estado de Situación, reflejan los saldos que constan en los libros mayores, así como en sus auxiliares, es importante destacar que toda la contabilidad se la lleva en un sistema computarizado; razón por la cual la información de la situación financiera de la Empresa es totalmente confiable, real y verdadera. Todas sus operaciones están basadas de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, dando cabal cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y se ajustan a las normas y principios de contabilidad de general aceptación.

El análisis incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de las cuentas más significativas del Estado de Situación como son: Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Bancos (Conciliaciones Bancarias).

Mi análisis como Comisario, lo pude realizar satisfactoriamente, ya que la Empresa cuenta con la documentación respectiva, es decir, comprobantes que sustentan todas las transacciones realizadas en el periodo examinado, manejándose un plan de cuentas acorde a las necesidades de la Empresa, lo que permite el registro de los movimientos contables por partida doble, y además se lo hace de manera ordenada, responsable y eficiente.

De conformidad a la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías sobre la obligatoriedad de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para el año 2012, la empresa inició dicho proceso.

Como resultado de una adecuada administración, se ha logrado obtener resultados positivos, los que se ven reflejados en el Estado de Resultados, con una utilidad neta antes de impuestos de \$12.193,79 demostrando honestidad y claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud ha sido respondida con la debida oportunidad.

Los expedientes de actas de Juntas Generales, registro de participaciones, nómina de socios, comprobantes y más justificativos para los registros contables, así como sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, cabe mencionar que he recibido toda la colaboración del personal administrativo para el cabal desempeño de mis funciones.

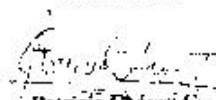
Todas las obligaciones tributarias se encuentran al día. Con respecto al Art. 56 de la ley de Control Tributario Interno en lo concerniente al control de las normas legales de calidad de Agente de Retención y percepción de impuestos se da total cumplimiento de las consignaciones mensuales respectivas.

Debo agregar lo siguiente:

1. La documentación, registros y libros de la Empresa por el año 2012, han sido periódicamente analizados.
2. El balance de Situación y el estado de Pérdidas y Ganancias por el año antes mencionado, fueron examinados adecuadamente.
3. No tengo ninguna razón para proponer el cambio de los señores administradores
4. Por lo tanto no hay ningún argumento o disposición legal que pretenda indicar sobre alguna anomalía al manejo de los Administradores de la Empresa, a la Junta General de Accionistas.
5. Una vez analizada la actividad administrativa y contable de la Empresa, así como, su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta la Gerencia.

Quito, 15 de Abril del 2013

Atentamente,


Patricia Chávez C.
Contador